

ADM 360/15

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2015

ACUERDO N° 249 - En la Provincia de San Luis a DIECIOCHO días del mes de MAYO de DOS MIL QUINCE, los Señores Ministros OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, ausente el Sr. Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por licencia.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por el Sr. Juez de la Excma. Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Daniel César Calderón, por medio de la cual solicita se le suspendan los términos mientras intervenga en los debates orales de los autos “Reynoso Lucas Rubén-Oviedo Marisa Analía- Robo” PEX 142863/13, días 19, 20, 21 y 22 de mayo de 2015; y “Fernández Flavio Catriel- Av. Robos Calificados Reiterados” PEX 159818/14, los días 2, 3 y 4 de junio; ambos en trámite ante la Excma. Cámara en lo Penal, Correccional y Contravencional N° 1 de la referida Circunscripción, y siendo atendibles los argumentos esgrimidos. Por ello:

ACORDARON: I.- Disponer que los días 19, 20, 21 y 22 de mayo de 2015; y 2, 3 y 4 de junio de 2015, no se le deberán computar los términos procesales al Dr. Daniel César Calderón como Juez de la Excma. Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial y/o como subrogante de otro Tribunal que deba integrar, sin perjuicio de los actos cumplidos y/o que se cumplan.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-